

## AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace Saber:

A la señora **MARÍA DEL PILAR RUBIO TALERO**, quien actuó como parte en el proceso de acción de **repetición 25000-23-36-000-2015-00653-01 (60991)** y como tercera interesada en esta tutela.

Que:

El quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), el doctor NICOLÁS YEPES CORRALES, magistrado de la Sección Tercera, Subsección C de esta Corporación, profirió fallo dentro del expediente de tutela radicado bajo el número **11001-03-15-000-2023-02367-01** actor: Ministerio De Relaciones Exteriores, Demandado: Consejo De Estado Sección Tercera Subsección B, mediante el cual dispuso: "**...PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo proferido el 23 de junio de 2023 por la Sección Primera del Consejo de Estado. **SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente decisión a las partes intervinientes e interesados por el medio más expedito. **TERCERO: ENVIAR** a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada. Los escritos podrán ser remitidos al correo electrónico: **secgeneral@consejodeestado.gov.co**

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección B.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

**DIANA LUCÍA SÁNCHEZ SERNA**  
Secretaria General

